

54

AUTO No. 000 006 53 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS E.S.E CENTRO MATERNO INFANTIL CEMINSA, PUESTO DE SALUD COLOMBIA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA - ATLANTICO”.

La Gerente de Gestión Ambiental (C) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. con base en lo señalado en el Acuerdo N° 006 del 19 de abril de 2013 expedido por el Consejo Directivo, y en uso de las facultades legales conferidas por la Resolución N° 00205 fechada 26 de abril de 2013 CRA, y teniendo en cuenta lo señalado en la Constitución Nacional, Ley Marco 99 de 1993, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Ley 1437 del 2011 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., realizó visita de inspección técnica, con la finalidad de hacer Seguimiento al Manejo de los Residuos Hospitalarios de la E.S.E. Centro Materno Infantil CEMINSA, Puesto de Salud Colombia, Sabanalarga - Atlántico, es así que funcionarios de esta Corporación emitieron el Concepto Técnico No. 000572 del 22 de Junio de 2015, en el cual se consignaron los siguientes aspectos:

OBSERVACIONES DE CAMPO. ASPECTOS TÉCNICOS VISTOS DURANTE LA VISITA

Se practicó visita a las instalaciones de la ESE Centro Materno Infantil CEMINSA sede Colombia, con el fin de verificar el debido cumplimiento de las acciones planteadas en su PGIRHS, donde se observó:

La ESE Centro Materno Infantil CEMINSA sede Colombia, cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRHS, se evidencio al momento de la visita en las instalaciones de la ESE.

La ESE Centro Materno Infantil CEMINSA sede Colombia, ha contratado los servicios de la empresa Transportamos A.L. S.A., para su recolección, transporte y disposición final de sus residuos hospitalarios con una cantidad recolectada de 2 kilogramos, en una frecuencia de recolección mensual y los residuos ordinarios son entregados a la empresa Triple A del municipio de Sabanalarga con una frecuencia de 3 veces por semana.

La persona del Aseo General en la entidad utiliza los Equipos de Protección Personal, debido a que son los encargados de recoger los residuos peligrosos hospitalarios (Biosanitarios, Cortopunzantes) y los residuos no peligrosos de la ESE Centro Materno Infantil CEMINSA sede Colombia. Esta recolección la realizan una vez al día.

La ESE Centro Materno Infantil CEMINSA sede Colombia, brinda capacitaciones al personal de aseo general, sobre los Equipos de Protección Personal (EPP) y el adecuado manejo que deben hacerle a los residuos peligrosos y los residuos no peligrosos con el fin de prevenir los riesgos que estos residuos representan para la salud y el ambiente, cumpliendo con lo establecido del artículo 6° del Decreto 351 del 19 de Febrero del 2014.

La ESE Centro Materno Infantil CEMINSA sede Colombia, cuenta con un área de almacenamiento central de sus residuos, reúne las siguientes características:

- Acceso restringido.
- No Señalización, ni avisos de seguridad.
- No cuenta con equipos de extinción en el área de almacenamiento.
- cuenta con un peso en el área de almacenamiento.
- No cuenta con hojas de seguridad en el área de almacenamiento

La ESE Centro Materno Infantil CEMINSA sede Colombia, no realizan el rotulado, ni el etiquetado en el área de almacenamiento de los residuos Hospitalarios, sin embargo realizan el embalado.

La ESE Centro Materno Infantil CEMINSA sede Colombia, cuenta con un plan de contingencia representado en el PGIRHS aplicando la prevención, atención y respuestas ante la ocurrencia de eventos inesperados y que representan riesgos para las personas que manipulan dichos residuos peligrosos y tomar las medidas correctivas para minimizar los impactos ambientales que se puedan generar.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTO No. 00000653 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS E.S.E CENTRO MATERNO INFANTIL CEMINSA, PUESTO DE SALUD COLOMBIA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA - ATLANTICO”.

En cuanto a los vertimientos líquidos generados, son provenientes de los baños y actividades de limpieza y procedimientos de sus actividades realiza, las cuales son vertidas a una poza séptica, el cual se le realiza un mantenimiento anual por la empresa CEMIN, el cual no aporato certificados de mantenimiento.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del PGIRHS, se deben establecer mecanismos y procedimientos que permitan evaluar el estado de ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, realizando los ajustes pertinentes. La ESE Centro Materno Infantil CEMINSA sede Colombia, lleva diligenciado los registros de los formatos RH1 de los residuos peligrosos y no peligrosos; no lleva diligenciados los formatos de RHPS.

Cuenta con cronograma de capacitaciones y actividades del año 2015, con sus respectivas asistencias de capacitaciones realizadas, el cual son realizadas de manera mensual.

La ESE Centro Materno Infantil CEMINSA sede Colombia, Cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo.

El agua utilizada en los servicios ofrecidos por la ESE Centro Materno Infantil CEMINSA sede Colombia, es suministrada por la empresa de la TRIPLE A S.A.E.S.P.

Al consultar el registro del establecimiento de la ESE CENTRO MATERNO INFANTIL CEMINSA Sede Colombia, Identificado con NIT 802.010.241 - 0, en la plataforma de registro de generadores de residuos o desechos peligrosos.

Fecha de consulta: 20 de Mayo de 2015

BALANCE	ESTADO
01/01/2010 – 31/12/2010	Estado Transmitido por Web
01/01/2011 – 31/12/2011	Estado Transmitido por Web
01/01/2012 – 31/12/2012	Estado Transmitido por Web
01/01/2013 – 31/12/2013	Estado Transmitido por Web
01/01/2014 – 31/12/2014	Estado Cerrado

CONCLUSIONES

Una vez realizada la visita técnica a la ESE Centro Materno Infantil CEMINSA sede Colombia, se puede concluir:

- ❖ En cuanto a la recolección de los residuos peligrosos el la ESE Centro Materno Infantil CEMINSA sede Colombia, ha contratado los servicios de la empresa Transportamos AL S.A.
- ❖ La ESE Centro Materno Infantil CEMINSA sede Colombia, brinda capacitaciones al personal de aseo general, sobre los Equipos de Protección Personal (EPP) y el adecuado manejo que deben hacerle a los residuos peligrosos y los residuos no peligrosos con el fin de prevenir los riesgos que estos residuos representan para la salud y el ambiente.
- ❖ La ESE Centro Materno Infantil CEMINSA sede Colombia, cuenta con un área de almacenamiento de los residuos, sin embargo deberá realizar adecuaciones teniendo en cuenta los requerimientos técnicos establecidos en el numeral 7.2.6.1 del Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios adoptado por la Resolución No. 1164 del 2002,
- ❖ **Permiso de Emisiones Atmosféricas:** Esta entidad no requiere de permiso de emisiones atmosférica, porque no genera contaminación a este recurso.
- ❖ **Permiso de Vertimientos Líquidos:** La ESE Centro Materno Infantil CEMINSA sede Colombia, cuenta con un permiso de vertimientos líquidos otorgado mediante Resolución N° 000182 del 15 de Abril del 2015.

con recipientes conforme la clasificación de residuos.